

# Bases concurso TFG y TFM FutuRed 2018

## Premio FutuRed al mejor Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en tecnologías Smart Grid

La Plataforma Española de Redes Eléctricas (FutuRed), para promover y divulgar la investigación en materias relacionadas con Smart Grids, convoca la segunda edición del “Premio FutuRed al mejor Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en tecnologías Smart Grid 2018” que se regulará atendiendo a las siguientes bases:

### Bases de la convocatoria

#### 1. Objeto

Se trata de premiar el trabajo de investigación tecnológica que constituya Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster sobre un tema relacionado con las Smart Grids. Serán válidos trabajos de almacenamiento de energía, energías renovables y electrónica de potencia todos ellos aplicados a las Smart Grids.

El trabajo deberá ser original e inédito, defendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de abril de 2018.

#### 2. Dotación

El premio consistirá en una dotación económica de 1.000 € (mil euros). Dicha cuantía se abonará mediante pago único una vez cumplidos los requisitos establecidos para su concesión en la presente convocatoria y será entregado en un acto público, concretamente en la Asamblea General de FutuRed que se celebrará en junio en Madrid.

En el pago se efectuará la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

#### 3. Beneficiarios

Podrán concurrir a la concesión del premio las personas físicas cuyos trabajos de fin de Grado o trabajos de Fin de Máster se ajusten al objeto descrito en la primera base de esta convocatoria. Asimismo, deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Haber defendido el proyecto en el plazo mencionado en la convocatoria
2. Haber obtenido una calificación de 8 y medio o superior en el Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster
3. El candidato debe ser español o residente en España.
4. El Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster deberá corresponder a titulaciones oficiales de niveles de Grado o Máster Universitario reconocidas como tales por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
5. No se podrán presentar trabajos ya valorados en la anterior edición.
6. Debe haber un mínimo de siete trabajos presentados. FutuRed se reserva el derecho de dejar desierto el premio en caso de que este punto no se cumpla.

#### 4. Solicitudes, documentación y lengua a utilizar

Con el fin de proporcionar una mayor publicidad a esta convocatoria, FutuRed comunicará e informará de la misma a los estudiantes que cumpliendo los requisitos solicitados pudieran optar al premio.

Los interesados suscribirán la solicitud conforme al modelo que figura en los anexos de la presente convocatoria, que se presentará en la Secretaría Técnica de FutuRed, sito en la Calle Mariano Esquillor Gómez 15, 50018, Zaragoza, con el título o referencia “Premio FutuRed al mejor Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en tecnologías Smart Grid 2018”.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Una copia completa del Trabajo de Fin de Grado o Fin de Máster (en formato electrónico).
- Los trabajos se presentarán con el mismo formato con el que se haya leído en la universidad correspondiente.
- Resumen del trabajo de fin de Grado o Fin de Máster, con una extensión máxima de cinco páginas en castellano, formato pdf a doble cara, Times New Roman 11 e interlineado 1,5, paginado y con un encabezado en el que se especifique el título del Proyecto y un pie de página en el que se muestre al autor. Además, obligatoriamente deberán incluirse los siguientes conceptos: objeto del estudio; material utilizado; resultados obtenidos e interés científico del tema tratado.
- Certificado acreditativo de haber recibido la puntuación necesaria para concurrir al concurso.
- Solicitud conforme los anexos establecidos en esta convocatoria, dirigida al Presidente de FutuRed.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados que sean susceptibles de valoración según los criterios de evaluación y selección reseñados en el punto 8 de esta convocatoria.
- Una declaración firmada por el autor en la que hará constar que el trabajo no tiene comprometidos los derechos de publicación en exclusiva con ninguna editorial y que tampoco se halla pendiente del fallo de cualquier otro premio.

La documentación presentada por los candidatos al premio quedará archivada en la Secretaría de FutuRed. Se podrá presentar toda la documentación en formato electrónico, en tal caso, se deberá de realizar en un soporte que lo permita (Pen-drive, CD, DVD, etc.)

Los trabajos fin de Grado han de presentarse íntegramente escritos en lengua castellana o en inglés.

La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa de todas las bases por las que se rige la presente convocatoria.

## 5. Plazo de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes será entre el día 6 de febrero de 2018 y el 20 de abril de 2018 hasta las 18:00h. Los trabajos se entregarán en mano, por mensajería o por correo. Se excluirán los trabajos que lleguen con posterioridad a esa fecha.

## 6. Carácter del premio y obligaciones del premiado

La concesión del premio quedará sujeta a las siguientes disposiciones:

1. El autor del trabajo acepta como base de la convocatoria que, en caso de resultar premiado, cede a FutuRed los derechos de reproducción total o parcial del trabajo, para su publicación en formato digital. Esta cesión, no obstante, no tendrá carácter exclusivo.
2. Las dos copias entregadas del trabajo pasarán a ser propiedad de FutuRed.
3. El premiado deberá hacer constar que el trabajo ha sido premiado por FutuRed en cualquier publicación posterior del mismo.
4. El premio se recogerá personalmente en la entrega del mismo.
5. El incumplimiento por parte del premiado de las obligaciones señaladas en la presente convocatoria puede suponer la retirada del premio con el correspondiente reintegro de la cantidad percibida.

## 7. Evaluación de los proyectos presentados

La revisión de las solicitudes se llevará a cabo en régimen de concurrencia competitiva y para ello, solo se considerará la documentación aportada en las mismas.

Las solicitudes serán evaluadas por un jurado constituido al efecto y que tendrá la siguiente composición:

1. Presidente: Presidente de FutuRed o persona en quien delegue
2. Vicepresidente. Vicepresidente de FutuRed o persona en quien delegue

3. Secretario. Secretario de FutuRed o persona en quien delegue
4. Vocales. Representantes adicionales miembros del Grupo Rector de FutuRed

Todos los integrantes del jurado tendrán derecho a voto y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

No podrán formar parte del jurado directores o co-directores de proyecto, para garantizar la objetividad de la deliberación.

El jurado remitirá a la Secretaría de FutuRed la resolución del premio. Esta resolución deberá comprender de la siguiente documentación:

- Breve acta de la reunión del jurado
- Relación de candidatos y proyectos, por orden de prelación, con una justificación de la selección del proyecto ganador.

El jurado podrá declarar desierto el premio y resolverá cuantas incidencias se presenten.

### **8. Criterios de evaluación y selección**

Para la evaluación de las solicitudes y selección de candidatos, se valorarán los méritos relevantes tales como la adecuación del trabajo al objeto de la convocatoria, novedad tecnológica presentada, posible aplicación a corto o medio plazo en la industria, resultados obtenidos y publicaciones asociadas al mismo si las hubiere.

### **9. Fallo del jurado**

El fallo del jurado será inapelable y emitido por el presidente de FutuRed mediante resolución publicada en la web de la misma. Dicha resolución se notificará a cada uno de los solicitantes antes del 1 de junio.

El premio es indivisible.

### **10. Proyectos no premiados**

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los interesados en la sede de FutuRed en el plazo de 3 meses desde la resolución del premio. Pasado este plazo, las copias no retiradas serán incorporadas al archivo de la plataforma.



## Anexo I – Datos para la solicitud del premio

## Datos personales

Apellidos:		Nombre:	
DNI:	Dirección:	Tfno:	
C.P.:	Localidad:	Provincia:	
Correo electrónico:			

## Datos académicos

Titulación	Centro	Fecha

## Otros trabajos bibliográficos y de divulgación

Nombre de la publicación	Institución/Editorial	Año publicación

## Anexo II – Declaración

Premio FutuRed al mejor Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en tecnologías Smart Grid

Att: Presidente de FutuRed

Declaro, bajo mi responsabilidad, que los datos consignados en esta solicitud son ciertos, y me comprometo a aportar cualquier documentación que se requiera para su verificación.

....., a.....de.....de 2018

Fdo:.....

### Anexo III – Resumen ejecutivo

*Incorporar un resumen ejecutivo de cinco páginas máximo del trabajo y resultados del mismo.*